



PLIEGO DE CONDICIONES PATICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 89036/1

Artículo 1 - OBJETO

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar **materiales eléctricos y Luminarias** para Alumbrado Público solicitados en la invitación de Licitación Abreviada.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas.

Artículo 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Según hoja de invitación que se adjunta.

Características Luminaria:

Este llamado está orientado a la compra para la colocación de luminarias autónomas en camino entre pueblo Piñera y Beisso perteneciente al municipio de Guichón con una longitud total de 1450 mts siendo entonces un total de hasta 60 (cada 25 mts), luminarias para el camino vecinal, estos deberán de incluir el brazo o sistemas de anclajes, las cuales deberán de tener autonomía de hasta 36 horas de funcionamiento continuo, sensor de luz crepuscular para su puesta en marcha, baterías en su interior formando un todo con la luminaria en el caso de all in one, y en cajas protectoras debajo del panel en el caso de tener las partes separadas, estas estarán colocadas a una altura de 6 metros como máximo y cumplirán la función de iluminar un camino vecinal de 7 mts de ancho, los niveles de iluminación requeridos están comprendidos entre 15 a 20 luxes, se deberá adjuntar calculo lumínico basado en DIALUX con interdistancias para cada 25 metros.-

Las ofertas deberán de realizarse con dos tipos de garantías, de 3 y de 5 años por el total de sus componentes y tendrán que adjuntar casos de éxitos así como referencias de su instalación, y funcionamiento bajo normativas internacionales.-

Capacitación básica de mantenimiento y uso de las luminarias a funcionarios designados por el Municipio de Guichón.-

Con respecto al panel fotovoltaico deberán de indicar si es poli cristalino o mono cristalino, y de la batería la tecnología de fabricación y la garantía de esta, así como valores de reposición de esta.-



Deberán de cotizar precio cif y precio plaza, puesto en Municipio de Guichón, indicando tiempos de entrega de ambos.-

Artículo 3 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) y 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 4 – COTIZACIÓN

Se deberá cotizar precio CIF y precio plaza, puesto en Municipio de Guichón especificando tiempo de entrega por ambos pagos.-

Los impuestos correspondientes se detallarán por separado, en caso de no establecerse, se entenderán que los mismos se encuentran incluidos en la cotización.

Toda cláusula imprecisa e ilegible se interpretará en sentido favorable a la administración.

Artículo 5 – PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS

De ser necesario presentación de muestras, a los efectos de que esta administración pueda tomar una resolución definitiva con todos los elementos necesarios, acorde a sus necesidades, se comunicará por escrito a cada uno de los oferentes.

Artículo 6– COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego.

Artículo 7- FORMA DE PAGO

Se pagará al segundo mes subsiguiente de conformada la factura.



Artículo 8- GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

Artículo 9- CONSULTAS.

Las consultas se podrán realizar por fax o vía mail a la Oficina de Compras al 472-26220, interno 2139 ó 2106 hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán publicadas en la página web de la intendencia, www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. Correo electrónico de contacto licitaciones@paysandu.gub.uy.

Artículo 10 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

9.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Recepción de Ofertas:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

9.2 Apertura de las ofertas

Fecha de apertura 17 de octubre de 2018 a la hora 15:00

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en



el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de ... días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo detallar y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

10.2. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Fotocopia del recibo de adquisición del pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

10.3. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

- a) **Certificado Único Departamental** según art. 487 Ley 17.930 Decreto 502/07.
- b) **Encontrarse ACTIVOS en RUPE**, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con éste requisito.



Artículo 11 – PLAZO DE ENTREGA

Los oferentes establecerán el plazo de entrega que se contará desde la notificación de adjudicación.

Artículo 12- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

Artículo 13 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Artículo 14 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 15 – RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción e inspección se realizar, previa coordinación con Alumbrado Público pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.



Artículo 16 – GARANTIAS

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación. Los Importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en: efectivo, valores públicos, fianza, aval bancario y póliza de seguros de fianza.

Artículo 17 – NOTIFICACIÓN

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego. Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

Artículo 18 - NEGOCIACIÓN

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 19- MULTAS Y PENALIDADES

La persona designada a tales efectos por el solicitante, supervisará los trabajos.

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera con el trabajo en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

Artículo 20- VALOR DEL PLIEGO

Pliego sin costo.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE HACIENDA
COMPRAS

10/10/2018
14:24:08

1 de 2

I.D.P.

PAYSANDU-PAYSANDU - ZORRILLA DE SAN MARTIN N?: 851 - Fax: 2106

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS - ADMINISTRACION DE NOTIFICACIONES

INVITACION A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 89036/ 1

| | | | |
|--------------|--|----------------|------------|
| Razon Social | | Fecha Apertura | 17/10/2018 |
| Denominacion | | Hora | 03:00 PM |
| Direccion | | Proveedor N° | |
| | | Radio | |

Rigen: Pliego Unico de Bases

| Descripción del(los) Artículo(s) / Servicio(s) a cotizar | Precio Unitario |
|--|-----------------|
| 1.1 100 M de CABLE BAJO GOMA ----- - CANTIDAD DE HILOS x DIAMETRO 3 x 2 NRO. X MM - ----- - EN CASO DE QUE PROVEEDOR NO SEA DE PAYSANDÚ INCLUIR FLETE EN LA COTIZACIÓN. | |
| 2.1 2 FLEJE DE ACERO INOXIDABLE ----- - ANCHO 3/4 PLG - ROLLO 50 M - AUTORIZADO POR URSEA. BUENA CALIDAD. EN CASO DE QUE PROVEEDOR NO SEA DE PAYSANDÚ INCLUIR FLETE EN LA COTIZACIÓN. | |
| 3.1 100 HEBILLA PARA FLEJE DE ACERO INOXIDABLE ----- - ANCHO 3/4 PLG - ----- - AUTORIZADO POR URSEA. SE TENDRA EN CUENTA CALIDAD Y ORIGEN. EN CASO DE QUE PROVEEDOR NO SEA DE PAYSANDÚ INCLUIR FLETE EN LA COTIZACIÓN. | |
| 4.1 55 COLUMNA DE HORMIGON SECCION CUADRADA ----- - ESPUERO/LONGITUD 150/7.50 KG/M - ----- - VIRADA Y CENTRIFUGADA. ENTREGAR Y DESCARGAR EN PIÑERA-BEISSO. | |
| 5.1 60 LUMINARIA AUTONOMA FOTOVOLTAICA ----- - POTENCIA 60 KW -- - ARTEFACTO VIAL, LED. VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADJUNTAS. BUENA CALIDAD EN CASO DE QUE PROVEEDOR NO SEA DE PAYSANDÚ INCLUIR FLETE EN LA COTIZACIÓN. | |

Se realizará apertura electrónica en la web de compras estatales.-

Se solicita indicar marca ofrecida

Plazo de entrega _____ días hábiles. Mantenimiento de oferta _____ días hábiles.

Observaciones : _____

SELLO

Firma: _____



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE HACIENDA
COMPRAS

INV. A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 89036/ 1
Fecha: 17/10/2018 Hora: 15:00

1 de 2

Recibimos de esa Oficina la comunicacion de la invitacion a cotizar en la compra de referencia, considerandonos enterados de dicha convocatoria.

VIA FAX

PAYSANDU _____ de _____ de _____

Firma : _____

ACC08133.RDF



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE HACIENDA
COMPRAS

10/10/2018

14:24:08

2 de 2

I.D.P.

PAYSANDU-PAYSANDU - ZORRILLA DE SAN MARTIN N?: 851 - Fax: 2106

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS - ADMINISTRACION DE NOTIFICACIONES

INVITACION A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 89036/ 1

Rigen: Pliego Unico de Bases

Se solicita indicar procedencia

El Pliego de Condiciones se podra solicitar en la Unidad de Atencion a Proveedores, Oficina de Compras, Palacio Municipal

Pliego sin costo

Unidad receptora de muestras : 3150 COMPRAS

Plazo de entrega _____ días hábiles. Mantenimiento de oferta _____ días hábiles.

Observaciones : _____

SELLO

Firma: _____



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE HACIENDA
COMPRAS

INV. A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 89036/ 1
Fecha: 17/10/2018 Hora: 15:00

2 de 2

Recibimos de esa Oficina la comunicacion de la invitacion a cotizar en la compra de referencia, considerandonos enterados de dicha convocatoria.

VIA FAX

PAYSANDU _____ de _____ de _____

Firma : _____

ACC08133.RDF